

RIO GALLEGOS, 02 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.514/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 268/14 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Turismo – Orientación Turismo;

QUE dicho pedido se fundamenta en la renuncia presentada por el Prof. Luis AGUILERA, la cual fuera aceptada mediante Disposición N° 132/14;

QUE mediante Nota N° 894/14 y Registro N° 155/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Lic. Viviana NAVARRO, la Mg. Alejandra PEREZ, la Lic. Alejandra ALVAREZ como titulares y el Lic. Alejandro AGULLA en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Turismo – Orientación Turismo, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Viviana NAVARRO, la Mg. Alejandra PEREZ, la Lic. Alejandra ALVAREZ como titulares y el Lic. Alejandro AGULLA en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

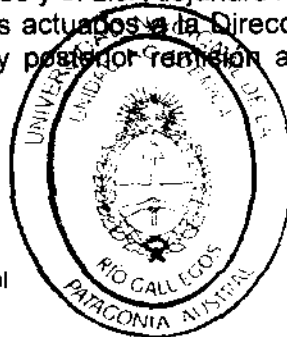
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Turismo – Orientación Turismo.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Viviana NAVARRO, la Mg. Alejandra PEREZ, la Lic. Alejandra ALVAREZ como titulares y el Lic. Alejandro AGULLA en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

280